

**DECRETO ALCALDICIO N° 3835/
APRUEBA "PLAN ANUAL DE
CAPACITACION, AÑO 2025".**

REQUINOA

16 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 20.742, del 1 de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9°, de este cuerpo legal.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 116 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual remite Plan Anual Capacitación Municipal, año 2025 para ser sometido a votación del Honorable Concejo.

La providencia el Sr. Alcalde de fecha 10.12.2024 que remite para ser analizado en sesión de Concejo.

El certificado del secretario Municipal N° 06 de fecha 12.12.2024, que certifica que en sesión ordinaria N° 01, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad "Plan Anual Capacitación Municipal, año 2025".

El plan anual que se adjunta al presente decreto Alcaldicio y que forma parte constituyente del mismo.

DECRETO:

APRUEBASE "Plan anual Capacitación Municipal, año 2025".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Administración
Control
DAF
DOM
Dideco
Secpla
Rentas
Tránsito
Juzgado Policía Local
Comunicaciones
Seguridad Pública
Jurídico
Medioambiente
Cultura
RRHH